



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **203** DE
 (**13 MAR 2015**)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP-001-2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1510 de 2013, Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo "Estatuto General" y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 181 del 25 de febrero de 2015, dio apertura al proceso de Licitación Pública LP-001-2015, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, UBICADA EN LA CALLE 13 No. 16-74 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

Que surtido el trámite de cierre de Licitación Pública LP-001-2015, el día 5 de marzo de 2015, a las 10:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibieron dos (2) propuestas a la convocatoria efectuada, por parte de los proponentes: **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA y COBASEC LIMITADA.**

Que el pasado 9 de marzo de 2015, se publicó la evaluación parcial, en la cual se indicaba que solo el oferente **COBASEC LIMITADA** cumple con las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones. No se recibieron observaciones a la evaluación publicada.

Que el pasado 10 de marzo de 2015, se reunió nuevamente el Comité Asesor de Contratación para evaluar definitivamente la propuesta.

Así las cosas, el Comité de Contratación recomienda al Hno. Rector, adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-001-2015, cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, UBICADA EN LA CALLE 13 No. 16-74 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones, al oferente **COBASEC LIMITADA**, Nit 891801317-1, hasta por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$256.264.398.00).**

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la firma **COBASEC LIMITADA**, Nit 891801317-1, representada legalmente por **AURA EXENIA BERNAL OJEDA**, identificado (a) con C.C. **52.260.343 de Bogotá**, el Proceso de Licitación Pública LP-001-2015, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO**

Q

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica LP-001-2015.

DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRA, UBICADA EN LA CALLE 13 No. 16-74 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$256.264.398.00).

ARTÍCULO 2º.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la firma:

COBASEC LIMITADA

NOMBRE: AURA EXENIA BERNAL OJEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.260.343 de Bogotá
DIRECCIÓN: CARRERA 47 No. 95-24
TELÉFONO: 7562007
CIUDAD: BOGOTÁ

ARTICULO 3º.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.contratos.gov.co.

ARTICULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 MAR 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Contratación.
Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación.
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.